

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
12-ene-19	1	6.1 El patronato pro mejoramiento de la colonia Villa Hermosa solicitan a la corporación municipal que les ayuden a que se respete lo contemplado en Acta N. 43 del 15 de octubre del 2011, tomo 40 donde respeten los lotes N. 195, 176,175,156,95 y 76 que fueron destinados para áreas verdes, sean registrados legalmente como terrenos municipales, los jefes de catastro y justicia municipal realizaron investigación de campo y escucharon la problemática de ambas partes tanto del patronato de Villa Hermosa, como la opinión del señor Herman Andino. Después de la amplia explicación y el cotejo de las actas anteriores, el asesor legal abogado Héctor Torres manifiesta el apego a la ley cediendo el 10% a la municipalidad para áreas verdes, los respectivos solares antes en mención, según el patronato no corresponde al 10% si no que menos, pero les aceptan bajo la condición que se respete y que sean utilizados para áreas verdes o construcción sociales, el asesor legal le recomienda a Don Herman Andino que respete lo estipulado en ley para no seguir otras instancias y que llegue a un arreglo con la persona que manifiesta que se le ha vendido un predio, el señor alcalde solicita al jefe de catastro hacer la medición de respectivos predios para determinar a qué porcentaje equivalen y que se respete en base a lay el 10% que deben ser como áreas verdes a la municipalidad. De la misma manera el patronato de la colonia Villa Hermosa se compromete a cuidar y defender que respectivas áreas sean a beneficio de la colonia.	Por lo que la corporación en pleno manifiesta su apoyo en que sea respetado el 10% para áreas verdes tal como lo especifica la ley.
12-ene-19	1	La Secretaria Municipal notifica a la honorable corporación la notificación que realizo la jefa de personal Dra. Melissa Amador en cuanto que el depto. de recursos humanos realizara las planillas de funcionario y regidores y a la vez solicita los curriculum de los regidores. La secretaria manifiesta que a partir de la fecha no se hace responsable de respectivas planillas y de la documentación que solicita el instituto de acceso a la información publica. Después de los diferentes comentarios por los honorables regidores, al no estar de acuerdo con la disposición de la jefe de recursos humanos, la Sra. Carlota Rubio como vice presidenta de la comisión ciudadana de transparencia manifiesta que un jefe de recursos humanos no puede disponer de situaciones que le compete estrictamente a la secretaria de la honorable corporación	el señor alcalde manifiesta que dicha petición de la jefa de recursos humanos no procede, por lo que por unanimidad los honorables regidores no aprueban dicha notificación realizada por la señora Secretaria Municipal en cuanto al comunicado de la jefa del departamento de RRHH.
12-ene-19	1	6.3 Se da lectura a la nota de gobernación departamental de Comayagua N. 001-GDC-2019 y 002-GDC-2019 donde se solicita fechas de sesiones y de cabildo abierto, así como la realización del 1er cabildo abierto sobre Rendición de Cuentas.	16.5 En cuanto a la solicitud de gobernación de calendarizar las sesiones de corporación se acuerda por unanimidad que por las diferentes ocupaciones del señor alcalde y de regidores no pueden estipular un calendario y que se siga manejando como en el 2018 convocados con tres días anticipados tal como lo acredita el articulo 32 y artículo 32A de la Ley de Municipalidades, cabe mencionar que se está cumpliendo con realizar dos sesiones ordinarias dos veces por mes. Cabe mencionar que en dicha sesion de corporacion se aprobo el calendario para las fechas de Cabildo Abierto y sesiones ordinarias.
12-ene-19	1	6.4 El señor Eugenio López con numero de identidad 0317-1951-00036 solicita a la corporación el apoyo para poder obtener su dominio pleno, en una propiedad ubicada en el Barrio San Benito, de la misma manera lo solicita a favor de Maria Suyapa Romero Palma con N. de identidad 0712-1985-00017, el jefe del departamento de Catastro manifestó que él ha realizado la investigación del caso que se han movilizado a las propiedades y tienen construidas viviendas de Vida Mejor, y que a la fecha no hay registro que esas propiedad le pertenece a otra persona, el asesor legal manifiesta que el caso de don Eugenio López y la Sra. Romero lo conoce muy bien ya que él era el presidente de la comisión de tierras y fueron con la actual 7ma regidora a supervisar respectiva área y no encuentran ningún problema en ceder respectiva propiedad. El señor alcalde manifiesta en darles el dominio pleno con un valor menor en vista de la situación económica; el 5to regidor David Fiallos mociona que las personas de bajos recursos económicos pueden realizar trabajo social, después de hacerles un estudio socio económico, con el fin de que valoren su propiedad,	Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad, cuando el caso lo amerite se le cobrara menos del valor catastral estipulado en la ley y según el estudio socio económico realizado por el departamento de desarrollo social realizan servicio comunitario. Con el dictamen que realice respectivo departamento, el departamento de secretaria municipal extenderá el dominio pleno.
30-ene-19	3	6.1 El señor Jonathan Abdiel Gavarrete Espinoza con numero de identidad 0301-1982-02306 de la Aldea de Flores, Comayagua, Villa San Antonio solicita al señor alcalde y a la honorable corporacion municipal ayuda acerca de unos solares localizados en la lotifacion Villa Hermosa de los cuales solicitan poder hacer uso de dos solares, ya que el Lic. German Andino Vasquez se encuentra mal de salud y con dichos solares se podria comprar sus medicamentos ya que no cuenta con mas recursos, dichos solares estan exuestos en el Acta No. 1, punto N.6, lectura de correspondencia 6.1, el señor alcalde mencion que el señor German lo abordó y que si, en realidad se encuentra muy mal de salud, la 6ta regidora Ana Egriselda Lizardo sugirio investigar si el señor German tiene solares que le haya heredado a sus hija; El regidor 5to David Omar sugiere buscar la forma de ayudarle, el señor alcalde hace saber que el sr. German necesita el dinero para sus medicamentos, comparte lo que dice el 5to regidor David Omar en un apoyo, retribuirle con lo que se le pueda. el sr. Francisco Zelaya pregunta que tan caron son los medicamentos, ayudarle socialmente seria una salida humana. El regidor 1er Victor Pineda propone hablar con el patronato de ceder un solar. el sr. Diego Cornejo manifiesta que es complicado involucaranos con el pueblim la mejor opcion es enviar a la jefe del departamento Reina Sanchez y con los proyectos de ayuda social que tiene la municipalidad ayudarles, evaluar como corporacion y tener dos alternativas 1. planterase lo al patronato y si esa opcion no fuciona una 2da opcion, una ayuda social y prepararnos como corporacion.	Por unanimidad se determino hacer las gestiones necesarias para poder ayudar al señor German ya sea hablando con el patronato o realizando un estudio y brindarle ayuda social para la compra de sus medicamentos.



Lic. Joseth Medina Maradiaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras